

DOCUMENTO UNO

SORTEO AÑO DE CERVEZA GRATIS RRSS DIALPRIX BASES SORTEO

La empresa MUSGRAVE ESPAÑA S.A.U. (en adelante Musgrave) con CIF A-80837941 realizará para los seguidores de las redes sociales de Dialprix la promoción denominada "Sorteo de 2 lotes de 1 año de cerveza gratis"

Musgrave España S.A.U. está dedicada a la distribución y comercialización de productos de consumo y es propietaria y/o franquiciadora de los 90 supermercados Dialprix en península, en los que se realiza la promoción.

1.- Objeto de la promoción:

Incrementar el número de seguidores en Facebook e Instagram de Dialprix.

2.- Ámbito de la promoción

Los sorteos se promoverán en las redes sociales de Facebook e Instagram de Dialprix y se gestionarán a través de la herramienta Easypromos.

3.- Para participar en la promoción

Podrán participar en el sorteo las personas físicas que cumplan todos los requisitos que a continuación describimos:

- Mayores de edad a la fecha de 4 de agosto de 2023.
- Residentes en España, independientemente de su nacionalidad.
- Que sean Fans o seguidores de las páginas de Facebook y/o Instagram de Dialprix.
- Aceptar las normas de participación de estas bases y de protección de datos.
- No podrán participar empleados de Musgrave España y de supermercados Dialprix franquiciados.
- No será posible concursar usando perfiles falsos realizados para participar o bien, otras formas fraudulentas que se detecten y que puedan alterar la igualdad de oportunidades entre participantes. Musgrave gestionará los sorteos en sus redes sociales a través de la plataforma Easypromos y procederá a eliminar del concurso a aquellos participantes que incumplan las normas expuestas, impidiendo su opción al premio.

4.- Duración de la promoción y sorteos.

La promoción se desarrollará en 2 de las redes sociales de Dialprix: Facebook e Instagram, desde el 4 al 10 de agosto de 2023

Los sorteos son independientes en cada red social, y se realizarán el 11 de agosto, otorgando a cada ganador los premios que describimos en el punto 6 de estas bases.

5.- Mecánica promocional y de sorteo:

- La participación en este sorteo es gratuita.



Musgrave
España, S.A.U.
Carretera Casa
del León, Km. 2
03293 ELCHE
(Alicante)
Tel. +34 966 657
300
www.musgrave.es

- Realizaremos publicaciones del sorteo dentro del periodo promocional en cada red social en la que pediremos como requisito a nuestros seguidores para participar:
 - Seguir nuestra cuenta
 - Dar like a la publicación.
 - Etiquetar a 1 amigo en la publicación.
- Para seguidores con cuentas privadas les podremos solicitar una captura de pantalla en la comprobación y veracidad de los requisitos del concurso.
- Asignaremos en el sorteo 1 ganador y 20 reservas que acceden al premio en riguroso orden de aparición de cada una de nuestras 2 redes sociales: Facebook e Instagram.

6.- Premio

Musgrave sorteará 2 premios en supermercados Dialprix que se corresponde cada uno de ellos con 365 latas de cerveza de 33 cl. EL AGUILA DORADA. Esta cerveza tiene un valor a la fecha de preparar las bases del sorteo de Dialprix de 0.69 € la lata. Total del regalo 251,85 €

El ganador o ganadora podrá elegir llevarse el premio en una única entrega o bien, en 2 ocasiones:

- 1ª entrega: será en agosto 2023 por total de 168 latas
- 2ª entrega: será en diciembre 2023 por total de 197 latas.

Si en el momento de la entrega del premio, no hubiera disponibilidad del producto que componen el premio, Musgrave España podrá sustituir por otra marca de cerveza y precio similar.

Este premio es personal e intransferible para el ganador del sorteo y no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, venta, cambio o compensación alguna a petición del premiado.

Si por cualquier motivo, uno o varios de los premios sorteados no se pudieran entregar o no fuera recogidos por los ganadores o estos rehusaran a recoger su premio, estos quedarán a disposición de Musgrave.

7.-Ganadores

Seleccionaremos mediante la plataforma Eassypromos 1 ganador y 20 reservas entre los participantes de cada una de las dos redes sociales de Dialprix.

8.- Comunicación del premio

Desde las propias redes sociales de Dialprix se contactará con el premiado para confirmarle la entrega del premio y se le solicitará sus datos personales para su total identificación, transparencia y comprobación de buena fe acorde a los puntos expuestos en estas bases.

El premiado dispondrá de 72 horas para confirmar o no, la aceptación del premio. En caso de no obtener respuesta por su parte, perderá la opción al premio que pasará al primer reserva y así sucesivamente.



Musgrave
España, S.A.U.
Carretera Casa
del León, Km. 2
03293 ELCHE
(Alicante)
Tel: +34 966 657
300
www.musgrave.es

El ganador perderá la opción al premio en el caso de incumplimiento de los requisitos recogidos en estas bases de sorteo.

Una vez confirmada la validez y aceptación del premiado. Procederemos a publicar el nombre del mismo y/o su seudónimo en nuestras redes sociales y/o medios propios de Musgrave.

9.- Entrega del premio

- Los premios se entregan de forma presencial en cualquiera de los supermercados Dialprix de la Comunidad Valenciana y Murcia.
- El premiado deberá de indicar, junto a los datos personales que les solicitemos, el supermercado Dialprix en el que recogerá su premio en el plazo máximo de 10 días desde la aceptación del mismo e identificándose con su DNI y no pudiendo trasladar a otra persona este cometido.
- El premiado firmará la aceptación del premio en la recogida del mismo.

10.- Publicidad de ganadores

Los ganadores del sorteo aceptan y autorizan a que su nombre, imagen y premio obtenido pueda aparecer en las redes sociales y en la web de supermercado Dialprix o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Musgrave a fin de informar y hacer público el resultado del sorteo/concurso realizado.

11.- Tratamiento fiscal del premio

Estos premios han sido adquiridos por Musgrave para este sorteo. El premio objeto del sorteo no supera el valor de los 300 euros que así recoge la normativa del IRPF para realizar retención o ingreso a cuenta vinculado a la participación en sorteos, rifas o combinaciones aleatorias por parte de la compañía.

12.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal recogida en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cuyo objeto es garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades y derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal la Ley 3/18 del 5 de diciembre de LOPDGDD, Musgrave informa a los usuarios que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas conforme a lo dispuesto en la normativa. Y que los datos personales facilitados por los participantes en esta promoción serán tratados por Musgrave para gestionar de forma adecuada la participación en la misma:

Responsable:	MUSGRAVE ESPAÑA S.A.U. CIF: A80837941 Dirección: Ctra. Casa del León, Km. 2 03293 – Elche- (Alicante). Teléfono: 966 657 300. Email: DPD@musgrave.es
Categoría de datos:	De carácter identificativo del concursante y otros que nos proporcione para participar nombre y apellidos, teléfono, email y DNI
Finalidad:	Gestión de la participación en concursos o promociones de Musgrave y de los productos.



Musgrave
España, S.A.U.
Carretera Casa
del León, Km. 2
03293 ELCHE
(Alicante)
Tel. +34 966 657
300
www.musgrave.es

Envío de comunicaciones para el mismo fin vía teléfono, SMS o Email.
Promoción y Publicación en las RRSS

Legitimización: Su consentimiento para ello.

Destinatarios: Los datos de los participantes se podrán ceder a terceros para las labores de gestión del desarrollo de esta promoción, contacto con el premiado o publicación del premio.

Sus datos personales serán tratados para:

- Gestionar su participación en el sorteo o promoción del que es objeto estas bases de sorteo incluyendo el posterior contacto con usted en caso de resultar ganador.
- Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que dure el sorteo o promoción con el fin de poder cumplir cualquier fin legal que se derive del mismo.

Derechos de los Usuarios:

- El usuario podrá, en todo momento, ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD, de Información, Acceso, Rectificación, Cancelación/Supresión, Portabilidad, Limitación de tratamiento y Oposición.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Los participantes en los sorteos podrán solicitar su derecho al olvido para la retirada de datos de nuestras redes sociales y de todo aquello que gestionemos, mediante comunicación por escrito o e-mail a Musgrave España SAU (a los datos anteriormente referidos), adjuntando copia del DNI y haciendo referencia a la Ley de LOPDGDD.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos, Musgrave dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- También informar a los interesados de que pueden presentar una reclamación ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página www.agpd.es
- La forma de ejercer los derechos, será a través de los datos del responsable de los Ficheros donde deberá de comunicar el derecho que quiera ejercer para hacerle llegar el modelo y/o los trámites adecuados para ello.



Musgrave
España, S.A.U.
Carretera Casa
del León, Km. 2
03293 ELCHE
(Alicante)
Tel. +34 966 657
300
www.musgrave.e
s

Derechos de imagen:

Los participantes en este sorteo autorizan a Musgrave a reproducir su nombre y apellidos, así como su imagen en las publicaciones o difusiones con carácter publicitario y promocional que se realicen del mismo con la finalidad de informar y dar veracidad al mismo, sin que esto le

confiera derechos sobre beneficio alguno al premiado a excepción del premio ganado en el concurso del que es objeto estas bases de sorteo.

Actividades delictivas:

Queremos informar que desde las redes sociales de Dialprix nunca solicitaremos a nuestros premiados o participantes en los sorteos que organicemos, que nos faciliten cuentas bancarias, fotocopias del DNI o fotografías personales para participar en nuestros sorteos. El DNI, se pedirá como verificación de la identidad en el momento de reconocimiento del ganador.

Una vez publicado el nombre del ganador, contactaremos por mensaje privado para solicitarle los datos descritos y poder contactar con él a través de teléfono y de esta forma acordar la recogida de su premio en el supermercado pactado.

La suplantación de identidad y el robo de datos personales son dos actividades delictivas que están en alza en internet, y se producen mayormente con la creación de perfiles falsos en las redes sociales y a través del robo o acceso no autorizado a una cuenta, cuya finalidad es el robo de datos personales, realizar fraudes o estafas.

Nuestro consejo, siempre verificar la procedencia legítima de cualquier sorteo y poner siempre en duda cualquier sorteo sospechoso, contrastando la información utilizando otras fuentes de confianza.

Del mismo modo, comprobar siempre la URL al acceder a páginas webs y el nombre de la cuenta en las redes sociales asegurándose de que sean apropiados.

13.- Responsabilidades

Todo participante en el sorteo entiende y acepta que Musgrave no es ni se hace responsable de errores, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a Musgrave.

Musgrave no se hace responsable, ni de forma directa ni indirecta, de daños o perjuicios derivados de la participación en el sorteo/concurso.

14.- Exclusión de la participación



Ante la posible infracción de las normas de participación, Musgrave se reserva el derecho a excluir sin previo aviso al infractor e impedir su participación.

Musgrave excluirá de forma inmediata a los participantes que no actúen de buena fe, tengan una conducta inadecuada, desproporcionada o empleen medios fraudulentos, abusivos o no sean acordes a estas bases.

Musgrave
España, S.A.U.
Calle de la Casa
del León, Km. 2
03293 ELCHE
(Alicante)
Tel: +34 966 657
301
www.musgrave.es

Musgrave excluirá de la participación del concurso o no entregará el premio cuando pudieran concurrir los siguientes casos:

- Introducción de datos personales inexactos, falsos o erróneos.
- Cuando cualquier participante altere o impida la participación de otros participantes, comprometiendo la seguridad o la fiabilidad de los sistemas empleados para el desarrollo de la promoción.
- Usuarios que se detecte que su perfil se ha creado para participar en concurso y sorteos y por ello disponen de menos de 10 contactos en su perfil y en las 10 últimas publicaciones al menos 3 corresponden a sorteos.

En el caso de que estas irregularidades se confirmen una vez entregado el premio, Musgrave se reserva el derecho de llevar a cabo acciones legales contra el responsable de las mismas.

15.-Últimas consideraciones:

Esta promoción está desarrollada por Musgrave en las plataformas de Facebook e Instagram y la información que proporcione se utilizará únicamente para organizar su participación en los sorteos, comunicación del premio y su posterior entrega en caso de resultar ganador.

La participación en esta promoción supone la íntegra aceptación de estas bases por lo que la manifiesta actuación del participante en contra de la aceptación, supondrá la exclusión de la presente promoción.

Si durante el transcurso de esta promoción fuera necesario realizar un cambio en estas bases para corregir situaciones fraudulentas, Musgrave realizará el mismo para el perfecto funcionamiento del concurso.

Musgrave se reserva el derecho a acortar, prorrogar, alargar o interrumpir el sorteo en cualquier momento cuando incurran razones que impiden su realización o en perjuicio de los participantes, comunicando las circunstancias.

Musgrave se reserva el derecho de invalidar la participación y cancelar los perfiles falsos, sospechosos de cualquier acción fraudulenta y que puedan alterar o impedir la correcta participación.

Elche, 20 de julio de 2023